

1386

DECRETO N°

TEMUCO,

24 JUN 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: EDUARDO GUERRA MONCADA		RUT:	
Funciones específicas: Realizar atención médica en el Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo, que comprende la atención de morbilidad a los pacientes beneficiarios que le sean asignados por el Centro de Salud, por la CONTINGENCIA COVID – 19 lo que contempla. :			
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Visita Domiciliaria para realizar controles de salud, acordes a ciclo vital y/o problemas de salud enmarcados en el plan Paso a Paso vigente. • Efectuar Prescripción de fármacos a usuarios para despacho a domicilio. • Realizar ordenes de examen a pacientes para resolver de manera domiciliaria. • Procedimientos y/o tratamientos a usuarios pertenecientes a los centros de salud de la comuna de Temuco. • Visitas sociosanitarias a pacientes COVID. • Registrar las actividades realizadas en plataformas correspondientes 			
Monto Mensual	3 cuotas de: \$1.750.000	Monto Total	\$5.250.000
Período desde	01.05.2021	Hasta	31.07.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	REFUERZO EN APS-COVID 19	
Centro de costo	32.61.01	ATENCION DOMICILIARIA	
		CESFAM Pueblo Nuevo	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03999.999.001 Subprograma "1" del presupuesto de gastos del área Municipal para el año 2021, es de **\$5.250.000.- (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE

CVF /MSR / NBP/MRS/ spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

1276/02.06.21